



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

COMUNICADO N° 007/2021 **RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE AUTORIZACIONES** **PREVIAS DE IMPORTACIÓN, COMITÉ OCTUBRE.**

Estimados Usuarios:

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDPyEP), a través del Viceministerio de Comercio Interno (VCI), comunica que, las Autorizaciones Previas de Importación para el Comité 3° - octubre de 2021, en cumplimiento a las formalidades exigidas, según normativa vigente, serán recibidas hasta el **viernes 15 de octubre del año en curso, a horas 16:00 impostergablemente**, conforme al horario laboral de atención establecido por el MDPyEP – Viceministerio de Comercio Interno por tanto, cada usuario deberá tomar las previsiones correspondientes.

Pasada la hora y fecha establecida de ingreso los, trámites, serán considerados para el Comité 4° - noviembre 2021.

Asimismo, en el marco de la Resolución Ministerial MDPyEP/DESPACHO/ N° 063.2021 a partir del 2 de agosto de la presente gestión, todos los depósitos para trámites de Registro Único de Importador y Autorizaciones Previas de Importación. Deberán realizarse a la cuenta bancaria del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural y nota dirigida al Viceministro de Comercio Interno Ing. Grover Lacoa Estrada.

Banco Unión S.A. Cta. Cte. 10000004671306
Min. Desarrollo Productivo y Economía Plural – Fondo Rotativo.

Todas las solicitudes de trámite deberán ser enviadas de manera digital al siguiente correo electrónico habilitado a partir del 2 de agosto de 2021.

api@productivo.gob.bo

Ante cualquier duda, respecto al servicio de Autorizaciones Previas de Importación, por favor comunicarse al Viceministerio de Comercio Interno, teléfono 2184229.

La Paz, 4 de octubre 2021

Grover Nelson Lacoa Estrada
VICEMINISTRO DE COMERCIO INTERNO
Ministerio de Desarrollo Productivo y
Economía Plural

